

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40732 *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 10 de agosto de 2016 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del ADIF-Alta Velocidad, Proyecto básico de acometida eléctrica para el edificio técnico de Condado de Torrefresno, de la línea de altas prestaciones Madrid-Extremadura. Tramo: Cáceres-Badajoz, en los términos municipales de Badajoz y Montijo. Expediente: 026ADIF1610.*

ADIF-Alta Velocidad, el 18 de julio de 2016 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, el cual ha sido debidamente aprobado con fecha, 8 de junio de 2016.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 38/2015 de 29 de septiembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, lo que implica, conforme a su art. 6.2, que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Secretaría General de Infraestructuras ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento; u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Estudios y Coordinación de Inversiones en Infraestructuras, Paseo de la Castellana, 67; en Adif-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18); en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Montijo

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m ²)	Exprop. (m ²)	Servid. (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del bien
K-06.0883-0501	7	24	MARIA DOLORES ACEITUNO CANO	MARIA DOLORES ACEITUNO CANO CL DERECHA 69 06490 PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	27796		23	296	Rural
K-06.0883-0502	7	9031	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP CL SINFORIANO MADROÑERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	847		14	23	Rural

K-06.0883-0503	7	9016	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP CL SINFORIANO MADROÑERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	3383		16	54	Rural
K-06.0883-0504	7	114	MARIA DOLORES ACEITUNO CANO	MARIA DOLORES ACEITUNO CANO CL DERECHA 69 06490 PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	3863			5	Rural
K-06.0883-0505	7	9030	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP CL DERECHA 69 06490 PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	116			6	Rural
K-06.0883-0506	7	9017	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTIJO CL CALVO SOTELO 3 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	2820		100	52	Rural
K-06.0883-0507	7	25	DIEGO VIEJO RAMOS	DIEGO VIEJO RAMOS CL ARCOS DE 9 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	18937	21	1719	419	Rural
K-06.0883-0508	7	9005	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO PZ ESPAÑA 1 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	1458		76		Rural
K-06.0883-0509	7	26	MARIA LAURA BUENAVIDA TINOCO	MARIA LAURA BUENAVIDA TINOCO CL CANTON 8 PI:01 Pt:A 06207 ACEUCHAL (BADAJOZ)	12087		321		Rural

Término municipal de Badajoz

Nº de orden	Pol.	Par.	Titular catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza del bien
K-06.0153-0001-C01	548	60	MARIA GONZALEZ DIAZ	MARIA GONZALEZ DIAZ CL CANOVAS 9 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	25906	20	982	519	Rural
K-06.0153-0501	771	245	MARIA LAURA BUENAVIDA TINOCO	MARIA LAURA BUENAVIDA TINOCO CL CANTON 8 PI:01 Pt:A 06207 ACEUCHAL (BADAJOZ)	15060		1765	50	Rural
K-06.0153-0502	771	105	LUISA ISABEL JEREZ GUTIERREZ	LUISA ISABEL JEREZ GUTIERREZ CL LOPEZ DE AYALA 88 PI:01 Pt:B 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	80000	21	4934	553	Rural
K-06.0153-0503	548	9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP CL SINFORIANO MADROÑERO 12 06011 BADAJOZ (BADAJOZ)	60955		951		Rural
K-06.0153-0504	548	61	JUANA FLECHA REDONDO (HEREDEROS DE)	JUANA FLECHA REDONDO (HEREDEROS DE) PZ JESUS 10 06480 MONTIJO (BADAJOZ)	39373	7	3549	202	Rural

Madrid, 10 de agosto de 2016.- El Secretario General de Infraestructuras, don Manuel Niño González.

ID: A160061760-1